

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, quince (15) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Tipo Proceso : Ordinario Laboral

Demandante : HENRY LÓPEZ MARIN

Demandado : DPC INGENIEROS S.A.S. Y OTROS

Radicado No . 05001-31-05-008-2016-01190-00

En el proceso de la referencia, debido a problemas tecnológicos no fue posible llevar a cabo la CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, programada para el 6 de noviembre de 2020 a las 2:00 p.m.,.

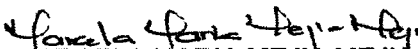
Para que tenga lugar la referida audiencia, se señala el día **DIECINUEVE (19) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 A.M.)**, con la indicación de que ésta se realizará a través de medios virtuales utilizando MICROSOFT TEAMS.

Se advierte a los abogados que deben reportar al Despacho, por lo menos con tres (3) días de antelación, al correo electrónico j08labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co, la imposibilidad de asistir a la audiencia virtual por falta de medios tecnológicos, en el evento de contar con los mismos no hay necesidad de tal reporte. Igualmente se indica que los apoderados son responsables de la asistencia de las partes a las audiencias.

NOTIFÍQUESE


PATRICIA CANO DÍOSA
JUEZ

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por
ESTADOS Nro. 02 Fijados en la Secretaría del
Despacho el día 18 de Enero de 2021 a las 8 a.m.


MARCELA MARIA MEJIA MEJIA
Secretaria